



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso
Nro. 20252158

58

Beneficiario		Fecha
1,041,901,067 ROMERO MERIÑO JUAN CAMILO		2025/08/29
Concepto	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025	
Valor	6,912,500.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 ML	

DETALLE	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025	111006083	01041901067		6,912,500.00
ABONO A PSERV 04618-25	242552001	01041901067	6,912,500.00	

6,912,500.00

6,912,500.00

Banco	111006083 8960-BANCO SUDAMERIS-RETEFUENT	Operación Nro	20183452 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
-------	--	---------------	------------------------------------

MZULUAGA

Elaboró

Aprobación de Pago
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobación de Pago
Tesorero General



Cliente: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Agosto 29 de 2025 14:33:28

Imprimir Imprimir Ir al Inicio

La transacción se encuentra en estado **Por Autorizar**

Fecha - Hora : 29/08/25 14:33:10

Usuario que la programó : CONSULTA
MARIO ARTURO ZULUAGA

Usuarios que han autorizado: Ninguno

Cuentas a Debitar que requieren autorización:

Cuenta	Tipo	Valor
90330468960	Ahorros	6.912.500,00

El detalle del pago es el siguiente :

Banco Origen	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino
BANCO SUDAMERIS	90330468960	Ahorros	BANCO DAVIVIENDA	488400465768	Ahorros	1041901067
Nombre Destinatario JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES						6.912.500,00
Estado No aplicado						

Para aplicar el 29 Agosto de 2025 en el Ciclo 4 : 3:00 PM

No de Registros del Pago : 1
0

Valor Total del Pago : \$ 6.912.500,00

Aceptar

Advertencia Legal | Seguridad y Privacidad | Preguntas Frecuentes | Ver Reglamentos y Formatos | Defensor del Consumidor

Banco GNB Sudameris Nit. 860.050.750 - 1

17507



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

60

Nit: 800,055,568

Movilidad 2024

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 1,041,901,067 TERCERO ROMERO MERIÑO JUAN CAMILO CR 74 CL 78 54 TO 8AP 402	Nro CDP 00000655 Nro CRP 00000816 O. Pago 20251527	Nro DOCUM 04618-25 FECHA 2025/08/01 DOC CONTAB 09-20251405
---	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00001700	2025/08/01	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	87,500.00	6,912,500.00
Base Impuestos		7,000,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripcion	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 4618-2025, CRP No. 816 Y CDP No. 655, PRESTACION DE SERVICIOS		7,000,000.00	
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGUN CONTRATO No. AMB-341-2025, PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 4618-2025, CRP No. 816 Y CDP No. 655, PRESTACION DE SERVICIOS			6,912,500.00
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGUN CONTRATO No. AMB-341-2025, PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 4618-2025, CRP No. 816 Y CDP No. 655, PRESTACION DE SERVICIOS			87,500.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGUN CONTRATO No. AMB-341-2025, PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.			
TOTALES			7,000,000.00	7,000,000.00

Observación

CONT. CC No. 4618-2025, CRP No. 816 Y CDP No. 655, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGUN CONTRATO No. AMB-341-2025, PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.

CPARRA
Elaboró

Revisó

Aprobó



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20251527

61

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
1,041,901,067 ROMERO MERIÑO JUAN CAMILO	2025/08/01
Concepto CONT. CC No. 4618-2025, CRP No. 816 Y CDP No. 655, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGUN CONTRATO No. AMB-341-2025, PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	SRFPMM	7,000,000

Total 7,000,000

SON: SIETE MILLONES PESOS CON 00/100 ML

Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000816
Beneficiario	ROMERO MERIÑO JUAN CAMILO
Nro CDP	00000655

Elaboró: CPARRA



1
62

CUENTA DE COBRO No. 1

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA, JULIO 2025

RADICADO NO.: 01-0702-20250801-0004618

FECHA:

01-AGOSTO-2025 09:44

ASUNTO:

CUENTA NO 1

FOLIOS:

32

ANEXOS:

ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

DEBE A

JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO
C.C 1.041.901.067

LA SUMA DE

SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/L.

POR CONCEPTO DEL CONTRATO NO. AMB- 341-2025 CUYO OBJETO ES
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA
Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA
FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y
SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA".

PERIODO: 08 DE JULIO 2025 AL 31 DE JULIO 2025.

CDP N° 00000655

CRP N° 00000816

SE FIRMA EN BARRANQUILLA EL 31 DE JULIO DE 2025.

JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO
C.C 1.041.901.067



DAVIVIENDA

63
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

31/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CAMILO ROMERO MERINO** con **Cédula de Ciudadanía n#mero 1041901067**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	488400465768
Saldo a la fecha	2,746.66 Pesos
Fecha de apertura	24/07/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064482

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad			21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$3,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$525,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$525,000

Valor Total a Pagar: \$528,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020250064482(3900)00000000528000(96)20250731



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064482

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad			21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$3,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$525,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$525,000

Valor Total a Pagar: \$528,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020250064482(3900)00000000528000(96)20250731



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064482

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		Base / Cantidad			21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$3,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$525,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$525,000

Valor Total a Pagar: \$528,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260177(8020)020250064482(3900)00000000528000(96)20250731



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01
Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064483
RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad		21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$63,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$63,000

Valor Total a Pagar:

\$63,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020250064483(3900)0000000063000(96)20250731



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064483
RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad		21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$63,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$63,000

Valor Total a Pagar:

\$63,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020250064483(3900)0000000063000(96)20250731



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064483
RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad		21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$63,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$63,000

Valor Total a Pagar:

\$63,000



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 360.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020250064483(3900)0000000063000(96)20250731



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064479

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS				Base / Cantidad	21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$1,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$105,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$105,000

Valor Total a Pagar:

\$106,000



(415)7707277260139(8020)020250064479(3900)00000000106000(96)20250731

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064479

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS				Base / Cantidad	21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$1,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$105,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$105,000

Valor Total a Pagar:

\$106,000



(415)7707277260139(8020)020250064479(3900)00000000106000(96)20250731

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario DCASTILLA

Declarante:	C 1041901067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	Fecha Emision:	24-07-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-341-2025		Fecha Vence:	31-07-2025	20250064479

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS				Base / Cantidad	21,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$1,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$105,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 07/07/2025 hasta 31/07/2025, sobre una estampilla por valor de: \$105,000

Valor Total a Pagar:

\$106,000



(415)7707277260139(8020)020250064479(3900)00000000106000(96)20250731

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

**Transacción Aprobada****Método de pago****Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)****Total pagado****\$528.000,00****Banco****BANCOLOMBIA****Autorización / CUS****1667196469****Fecha de transacción****2025-07-31 16:17:35****Recibo****1692634426****Dirección IP****152.200.137.106****Código Respuesta****00**El comprobante será enviado a **JUAN.ROMERO1997@HOTMAIL.COM****Total pagado**

S206214479-T103

\$528.000,00 COP

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

**Detalle del pago**

Referencia

20250064482

Fecha de solicitud

2025-07-31 16:17:07



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por



**Transacción Aprobada****Método de pago****Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)****Total pagado**
\$63.000,00**Banco**
BANCOLOMBIA**Autorización / CUS**
1666705694**Fecha de transacción**
2025-07-31 14:04:19**Recibo**
1692597066**Dirección IP**
38.188.225.161**Código Respuesta**
00El comprobante será enviado a **JUAN.ROMERO1997@HOTMAIL.COM****Total pagado**

S206184719-T103

\$63.000,00 COP

ESTAMPILLA ITSA

**Detalle del pago**

Referencia

20250064483

Fecha de solicitud

2025-07-31 14:03:37



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.coHecho por **placetopay**
evertec



Transacción Aprobada

Método de pago

 Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
\$106.000,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
1666695868

Fecha de transacción
2025-07-31 14:01:26

Recibo
1692596459

Dirección IP
38.188.225.161

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a JUAN.ROMERO1997@HOTMAIL.COM

Total pagado

S206184332-T103

\$106.000,00 COP

ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS

 **Detalle del pago**

Referencia

20250064479

Fecha de solicitud

2025-07-31 14:01:17

 El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

 Obten ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  placetopay
evertec

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. No. DE CONTRATO:	AMB- 341-2025	
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	08 DE JULIO 2025	31 DE JULIO 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	31-07-2025	
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS	
7. CARGO:	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	1	
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN	

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato):

1. Brindar apoyo en la estructuración financiera de proyectos de transporte, tránsito y/o movilidad en base para el plan maestro del Área Metropolitana de Barranquilla.
2. Brindar apoyo en la identificación de los impactos económicos de la formulación de los proyectos en el plan maestro de movilidad.
3. Apoyar a la Subdirección de Transporte en el estudio y evaluación de proyectos y alternativas de transporte complementario de iniciativas públicas y/o privadas para el para el plan maestro de movilidad.
4. Brindar apoyo a la Subdirección de Transporte en lo relacionado con la estructuración técnica y financiera del sistema de transporte público.
5. Asesorar en la elaboración y redacción de respuestas a peticiones, quejas reclamos, solicitudes y demás comunicaciones relacionadas con el sistema SIBUS, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa.
6. Apoyar en el desarrollo de actividades administrativas y operativas necesarias para el cumplimiento de las funciones y procesos propios de la subdirección de transporte, en especial

aquellas relacionadas con la operación del sistema SIBUS.

7. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



En cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. AMB-341-2025, suscrito con esa entidad, presento ante su despacho informe de las gestiones realizadas durante del periodo correspondiente al mes de julio de la presente anualidad, las cuales detallo a continuación:

- Se prestó apoyo en el desarrollo de actividades administrativas y operativas de la Subdirección de Transporte, con especial énfasis en las gestiones relacionadas con la operación del sistema SIBUS, asegurando la continuidad de los procesos internos y externos.
- De manera paralela, se brindó asesoría en la elaboración y redacción de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas relacionadas con el sistema SIBUS, procurando que cada trámite se efectuara con oportunidad y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.
- Se prestó soporte y acompañamiento en la atención de las PQRS radicadas por los ciudadanos, brindando respuesta oportuna y clara a sus inquietudes. Entre los casos atendidos se encuentran los presentados por:

Solicitud de información general y/o aclaración		COLDER Servicios HVAC	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Rafael Sandoval	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		PAOLA ROMERO	La Carolina
Solicitud de información general y/o aclaración		Yovanis Rafael Fernandez Villadiego	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		aragon wilver	Coolitoral
al uso del sistema por parte de conductores / I		DIANA MARCELA PACHECO ALFARO	Sodis
al uso del sistema por parte de conductores / I		DIANA MARCELA PACHECO ALFARO	Coolitoral
Desconocimiento de puntos de entrega		Nana Curvelo	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		301 3548492	Sodis
al uso del sistema por parte de conductores / I		JOSE JULIAN GUERRERO SERPA	Embusa - Flota Angulo
al uso del sistema por parte de conductores / I		JOSE JULIAN GUERRERO SERPA	Coolitoral
al uso del sistema por parte de conductores / I		JOSE JULIAN GUERRERO SERPA	Coolitoral
al uso del sistema por parte de conductores / I		JOSE JULIAN GUERRERO SERPA	Sodis
al uso del sistema por parte de conductores / I		JOSE JULIAN GUERRERO SERPA	Coolitoral
al uso del sistema por parte de conductores / I		Sandra Mendoza	Cootrantic
Solicitud de información general y/o aclaración	1048069037	Luna Aguilar	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega		Leslie Esther De La Hoz M	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1042851248	sherylyn Andrea Angarita	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		300 8569602	Futuro Express - Flota Roja
Recarga no aplicada (SUPERGIROS)	1002000508	LUIS ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ	Red de recargas SUPERGIROS
Inconveniente en lectura de tarjeta	1002000508	LUIS ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I	1042848397	Danna Hernández	Sodis
Desconocimiento de puntos de entrega		Belleza y Estetica Claudia Chacón	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega		Medicina y salud	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		Andre Algarín	Coolitoral
Perdida o robo de tarjeta		EleanaCCO	Área Metropolitana de Barranqui
Cobro doble (efectivo)		Leyner	Sodis
Perdida o robo de tarjeta		Ililiana Lopez lechuga	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta		Jean Santiago	La Carolina
Solicitud de información general y/o aclaración		Naro	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		DANIELA ALEJANDRA VELILLA RODRIGUEZ	Coolitoral
Inconveniente en lectura de tarjeta		Isaac Monterrosa	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega	8539700	ROBERT LAFAURIE	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Javier Solano	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1002212905	304 6616147	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		Santiago Arzuza	Lucero
Desconocimiento de puntos de entrega		FABIAN	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega		ANONIMO	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Alfonso Martínez	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1010118573	LAURA VANESSA FLOREZ BARRIOS	Área Metropolitana de Barranqui

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



Actualización de información	1143439544	ALEXANDER SANTIAGO PATERNINA	Área Metropolitana de Barranqui
Recarga no aplicada (SUPERGIROS)	1001853756	ASLEIDI MARIA NAVAS ARROYO	Red de recargas SUPERGIROS
Bloqueo de tarjeta	1041691980	NICOLLE RIVERA MONSALVO	Área Metropolitana de Barranqui
Cobro doble (efectivo)	1001880437	DIMAS RUDOLFO PATIÑO	Embasa - Flota Angulo
Cobro doble (efectivo)	1044215343	GEOVANY JUNIO BERRIO ANAYA	Coochofal
al uso del sistema por parte de conductores / I	1143267496	William Andrés Triana Carvajal	La Carolina
Bloqueo de tarjeta	1041691980	NICOLLE RIVERA MONSALVO	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	318 3335972		Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1042854238	RUBI ANDREA CASTILLO CADENA	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	4709872	WILMER ISMAEL PADRON GONZALEZ	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega	72261626	DAGOBERTO SARMIENTO SANDOVAL	Área Metropolitana de Barranqui
token de recarga no leído	1047038530	JOSE LUIS JUNIOR ALEAN AVILA	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	350 2432270		Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1042848397	Danna Hernández	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega	22734914	MARJORIE MARGARITA VASQUEZ CE	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I	1043664990	SORANYE ISABEL ALBA ORTIZ	Sobusa - Cotransporcar
Bloqueo de tarjeta	1140905271	LUIS FELIPE GARAY PADILLA	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1140868352	MARILY PATRICIA SANTIAGO VISBAL	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I	22463403	ARACELY BEATRIZ ROYERO MEZA	La Carolina
Desconocimiento de puntos de entrega	1102845513	ARTURO PUCHE SANCHEZ	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1045668253	MAURICIO ENRIQUE SALAS MARTEL	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Juan sebastian Acosta torres	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		María Alejandra Viloria Chavez	Sodis
Cobro doble (efectivo)	1002210473	DANIELA MARINA RAMIREZ RODRIGU	Coolitoral
Cobro doble (efectivo)		Leyner	Sodis
al uso del sistema por parte de conductores / I		A2DLCTA	Coolitoral
Recarga no aplicada (SUPERGIROS)		301 3238271	Red de recargas SUPERGIROS
Cobro doble (efectivo)	1002210473	DANIELA MARINA RAMIREZ RODRIGU	Coolitoral
Inconveniente en lectura de tarjeta	1143458017	STEFANY CAROLAINA MONSALVO CA	Área Metropolitana de Barranqui
token de recarga no leído	1043114545	VANESSA ANDREA VELASQUEZ CASTR	Área Metropolitana de Barranqui
Cobro doble (efectivo)	1047225562	LEYNER RIOS LECHUGA	Sodis
Cobro doble (efectivo)	1002000291	GEOVANNY ANDRES JACOME SARMI	Sobusa
Resistencia al uso del sistema por parte de coi	1234093590	STEFANY QUIGUA	Sobusa
Perdida o robo de tarjeta		roberto david rosales yance	Área Metropolitana de Barranqui
Resistencia al uso del sistema por parte de coi		JORGE DUARTE MARIN	Futuro Express - Flota Roja
Perdida o robo de tarjeta	1.043.117.098	Daniel Isnery Barraza Mejia	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta		Gladys Navarro Aguilar	Área Metropolitana de Barranqui
Recarga no aplicada (SUPERGIROS)		NATALIA ANDREA GÓMEZ ALVAREZ	Red de recargas SUPERGIROS
Solicitud de información general y/o aclaración		Leyner	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega		314 5393533	Área Metropolitana de Barranqui
Cobro doble (efectivo)	1007970725	CRISTIAN MANUEL ORTEGA RUZ	La Carolina
al uso del sistema por parte de conductores / I	1043444704	SANTIAGO STYC GUTIERREZ RUEDA	Sobusa
Inconveniente en lectura de tarjeta	1043444704	SANTIAGO STYC GUTIERREZ RUEDA	Lucero
Solicitud de información general y/o aclaración		Simona Narvæz	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I	1007908807	LUIS ANTONIO ACOSTA ROJAS	Embasa - Flota Angulo
al uso del sistema por parte de conductores / I	55247070	MARIA LUISA SANDOVAL CORONADO	Sodis
Solicitud de información general y/o aclaración	1143235346	SIDNEY LISETH MONTAÑO JIMENEZ	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta		María Bolaño	Área Metropolitana de Barranqui
Desconocimiento de puntos de entrega		300 8380574	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta	1143458017	STEFANY CAROLAINA MONSALVO CA	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1042853525	ARIANYS TORREGROSA RANGEL	Área Metropolitana de Barranqui
Perdida o robo de tarjeta		302 4495453	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		304 2557464	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta	1041691980	NICOLLE RIVERA MONSALVO	Área Metropolitana de Barranqui
Perdida o robo de tarjeta	1002161514	ENOC FERRER	Área Metropolitana de Barranqui
Cobro doble (tarjeta)	1048071169	ANDRES DAVID MARRUGO DE LA HO	Transubar Maria Modelo
token de recarga no leído	1043114545	VANESSA ANDREA VELASQUEZ CASTR	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1.139.426.571	Nicole Ariza Muñoz	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta		Karmelina Esther Mejia Jacome	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta		Gladys Navarro Aguilar	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1044607940	ALBERTO MARIO OLIVARES ORTEGA	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	22609463	MERLE JUDITH CHARRIS TORRENEGR	Área Metropolitana de Barranqui
Recarga no aplicada (SUPERGIROS)	1042429836	WENDY JOHANA ALBOR VEGA	Red de recargas SUPERGIROS
Desconocimiento de puntos de entrega		Mila Mercado	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		310 3607150	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		301 2370229	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I	1103097854	ROSA PAYARES	Sobusa
al uso del sistema por parte de conductores / I	1043147583	ALEXANDER RANGEL VIZCAINO	Sobusa
Solicitud de información general y/o aclaración		323 5754211	Área Metropolitana de Barranqui
Bloqueo de tarjeta	1143161461	JENNIFER PAOLA MEDINA DURAN	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		diohenes zambrano	Coochofal
al uso del sistema por parte de conductores / I	1042245604	MARIA JOSE NIEVES OSORIO	Sobusa
al uso del sistema por parte de conductores / I		300 3253569	Sobusa
Solicitud de información general y/o aclaración		315 2857453	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Yadira Luna Molina	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración		Carlos Arrieta	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta		JESUS DAVID OTERO CORENA	Área Metropolitana de Barranqui
Solicitud de información general y/o aclaración	1234096038	LUISA GISELLA ACOSTA MERCADO	Área Metropolitana de Barranqui
Inconveniente en lectura de tarjeta		316 4931409	Área Metropolitana de Barranqui
al uso del sistema por parte de conductores / I		María Yaneth	Costa Azul
Cobro doble (tarjeta)	1043443151	YAIR DE LA ROSA AVILA	Monterrey
Inactividad de tarjeta (EXIBERGION)	1.011.600.270	YAIR DE LA ROSA AVILA	Red de recargas SUPERGIROS

SJ - F- 07

Versión 1

Fecha de Aprobación:06/10/2016

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



AMB
ÁREA METROPOLITANA
DE BARRANQUILLA



Proceso: CorExtEnviada | Etapa: Verificar | Incidente: 440
Usuario: APOYO TRANSPORTE SIBUS 1 | Fecha: 31-julio-2025

O Radicado

O Seguimiento

APOYO TRANSPORTE SIBUS 1	CorExtRecibida	RecibirSecretaria	19-Junio-2025 08:58:41	30-Julio-2025 16:06:10	Recibir Funcionario
APOYO TRANSPORTE SIBUS 1	CorExtRecibida	RecibirFuncionario	30-Julio-2025 16:06:12	30-Julio-2025 16:06:58	Archivar y responder: Cuando se va a dar respuesta al radicado se toma la decisión "Archivar y responder"; el radicado de correspondencia externa recibida llega a la bandeja cola para iniciar el paso de "Archivar", en paralelo se genera el proceso de correspondencia externa enviada en su bandeja de entrada para dar respuesta a la radicación
APOYO TRANSPORTE SIBUS 1	CorExtEnviada	ValidarRadicar	30-Julio-2025 16:07:03	30-Julio-2025 16:24:04	Enviar y aprobar: Con esta opción, se inicia un proceso de correspondencia externa enviada y, en la etapa de elaboración de la respuesta, se procede a aprobar el oficio.
APOYO TRANSPORTE SIBUS 1	CorExtEnviada	Verificar	30-Julio-2025 16:24:05	30-Julio-2025 16:25:02	Responder por Correo y Archivar
APOYO TRANSPORTE SIBUS 1	CorExtRecibida	Archivar	30-Julio-2025 16:06:59	30-Julio-2025 16:26:03	Finalizar

piloto, precisamente con el propósito de evitar traumatismos tanto en los usuarios como en los conductores, permitiendo una transición gradual hacia el nuevo sistema de pago.

Desde entonces, se han venido adelantando fases de instalación de equipos validadores, entrega de tarjetas y procesos de socialización, con el fin de garantizar que el sistema funcione de manera eficiente y sostenible.

Actualmente, el Área Metropolitana de Barranquilla continúa trabajando de forma articulada con las empresas de transporte vinculadas, con el propósito de fortalecer y ampliar el alcance del programa, de manera que cada vez más usuarios puedan acceder a sus beneficios y se consolide el uso del pago electrónico en la ciudad.

Reiteramos nuestro compromiso de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances y logros obtenidos, en procura de garantizar que el programa SIBUS cumpla plenamente con su objetivo principal: ofrecer un sistema de pago moderno, seguro y eficiente para todos los usuarios del transporte público.

Con lo anterior, damos por atendida su solicitud. El Área Metropolitana de Barranquilla reitera su compromiso de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances del programa SIBUS y de continuar trabajando para consolidar un sistema de transporte público moderno, seguro y eficiente para todos los usuarios.

Atentamente,

Información al Usuario SIBUS
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Juan Camilo Romero - Asesor Externo
Revisó: Carlos Camacho - Asesor
Revisó: Lilia Peña - Asesor Externo
Aprobó: Gustavo Santos - Subdirector de Transporte

SIBUS

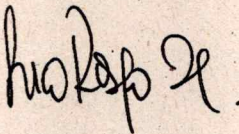
- De igual forma, se atendieron otras actividades asignadas por el supervisor del contrato,

En los anteriores términos hago entrega del mencionado informe.

Adjunto lo antes enunciado en sendos documentos útiles y dinámicos.

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN:

CERT. AFILIACIÓN

Nombre del Contratista:	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO
Firma:	



Certificado de Inducción



Otorgado a:

JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO

Por haber completado satisfactoriamente la inducción del Área Metropolitana de Barranquilla, con un % de aprobación de **100%**

Barranquilla, 22-7-2025

Rafael Sarmiento Figueroa
Profesional Universitario TH



4FIJN0-CE000053

Made for free with Certify'em

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 24/01/2018		

1. <DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 1	PERIODO: 08-07-2025 AL 31-07-2025		
Contrato N° 142	AMB-341 DE 2025			
Nombre del interventor/ Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:		
Nombre del contratista:	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO			
Identificación del contratista:	C.C 1.140.842.500			
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			
Plazo:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	00000655	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	04-07-2025	
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):	00000816	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	08-07-2025	
BONO DEPARTAMNETAL	Estampilla Pro-hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	NO APLICA	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla pro-dotación (tercera edad)	Fecha y Numero de Bono	20250064482 / 31-07-2025	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Procultura	Fecha y Numero de Bono	20250064479 / 31-07-2025	
BONO DISTRITAL	Estampilla ITSA	Fecha y Numero de Bono	20250064483 / 31-07-2025	
OTROS		Fecha y Numero de Bono		
Valor del Contrato:	Contrato Inicial	\$21.000.000		
	Adición 1	\$0		
	Adición 2	\$0		
	Adición 3	\$0		
	Total	21.000.000		
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato(dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
(08/07/2025)	(30/09/2025)			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Otros				
4. EJECUCION DEL CONTRATO				

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 24/01/2018		

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$21.000.000
Adición No. 1	\$0
Adición No. 2	\$0
Adición No. 3	\$0
Valor Total del Contrato	\$21.000.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$7.000.000
Valor por Ejecutar	\$14.000.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$7.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	1

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	N/A	N/A
Pensión	16%	N/A	N/A
ARL	0.522%	N/A	N/A
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (DD-MM-AAAA):			

- I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. AMB-341-2025, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, el 31 de julio de 2025

Firma	
Nombre del Supervisor	GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000816

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Beneficiario			Fecha	Vence
01041901067 ROMERO MERIÑO JUAN CAMILO			2025/07/08	2025/11/08
			Nro CDP	Nro Contrato
			00000655	341-2025
Detalle de la Reserva				
Artículo	Descripción	T.Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	SRFPMM	21,000,000	0

Totales

21,000,000

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SON: VEINTIUN MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000655

78

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2025/07/04	2025/11/04

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	SRFPMM	323,655,645	21,000,000

Total C.D.P. **21,000,000**

Este certificado se emite en Barranquilla a los 4 días del mes de Julio de 2025 como requisito previo a pago de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SON: VEINTIUN MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA

Solicitó SUBDIRECCION FINANCIERA

CLAUSULADO CONTRATO N° AMB-341-2025

Entre los suscritos **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.923.394, en su calidad de secretaria general, en uso de la delegación contenida en la Resolución Metropolitana No. 237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – **AMB**, identificada con NIT 800.055.568- 1, quien para los efectos del presente **JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.041.901.067** quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.
- ii. Que el Subdirector de transporte de la entidad elaboró los Estudios y Documentos Previos que establecen la necesidad de contratar una persona natural de conformidad con los criterios de selección objetiva plasmados en el estudio previo.
- iii. Que el Área Metropolitana de Barranquilla desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que establecieron la procedencia jurídica de celebrar directamente el presente contrato, previo señalamiento de la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- iv. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales de conformidad con los artículos 2º, numeral 4º, literal h de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
- v. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla
Contratista	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA..”.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Clausula 3- Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión son las siguientes:

1. Brindar apoyo en la estructuración financiera de proyectos de transporte, transito y/o movilidad en base para el plan maestro del Área Metropolitana de Barranquilla.
2. Brindar apoyo en la identificación de los impactos económicos de la formulación de los proyectos en el plan maestro de movilidad.
3. Apoyar a la Subdirección de Transporte en el estudio y evaluación de proyectos y alternativas de transporte complementario de iniciativas públicas y/o privadas para el para el plan maestro de movilidad.

- 80
4. Brindar apoyo a la Subdirección de Transporte en lo relacionado con la estructuración técnica y financiera del sistema de transporte público.
 5. Asesorar en la elaboración y redacción de respuestas a peticiones, quejas reclamos, solicitudes y demás comunicaciones relacionadas con el sistema SIBUS, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa.
 6. Apoyar en el desarrollo de actividades administrativas y operativas necesarias para el cumplimiento de las funciones y procesos propios de la subdirección de transporte, en especial aquellas relacionadas con la operación del sistema SIBUS.
 7. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Cláusula 4 – Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, al supervisor en periodos mensuales. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente dentro del plazo de ejecución del contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del contrato a celebrarse es por la suma **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) incluidos todos los impuestos que haya lugar.**

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará así:

- Un primer pago a 31 de julio de 2025 desde la ejecución de contrato, por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, copia del contrato, copia del pago de impuestos a que esté obligado, fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del RUT actualizado, certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectos de la transferencia de los honorarios, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (estos dos últimos los entregará al contratista el AMB) documentos que deberá presentar en original y copia, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
- Un segundo pago a corte de 31 de agosto de 2025 por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000),.**
- Un tercer y ultimo pago a corte de finalización del contrato por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000),**

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.3 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.4 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.5 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 7– Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

- 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.
- 8.2 Obtener la información necesaria oportunamente, para la debida ejecución del objeto del contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas y además:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones administrativas descritas en éste y los estudios previos diseñados para la celebración del contrato.
2. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
3. Atender los requerimientos que le haga la entidad a través del supervisor del contrato y ejecutarlos de acuerdo con el objeto del mismo.
4. Elaborar y presentar un informe general de los asuntos que se le hayan entregado mensualmente.
5. Responder por el buen uso y utilización de los documentos de los asuntos encomendados.
6. Una vez finalizado el plazo del contrato, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla para la ejecución del mismo, al igual los documentos que hubiesen sido asignados.
7. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

- 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Área Metropolitana de Barranquilla de manera legal o contractual.
- 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones generales del Contratante

- 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- 11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- 11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

Cláusula 12 - Responsabilidad

JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Área Metropolitana de Barranquilla puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Área Metropolitana de Barranquilla cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el Área Metropolitana de Barranquilla puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas equivalentes hasta del uno por mil (1x1000) del valor del presente contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO**, debe pagar al Área Metropolitana de Barranquilla, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Área Metropolitana de Barranquilla adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; "En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria", por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una persona independiente del Área Metropolitana de Barranquilla, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Área Metropolitana de Barranquilla, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Área Metropolitana de Barranquilla. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Área Metropolitana de Barranquilla está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Área Metropolitana de Barranquilla de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Área Metropolitana de Barranquilla con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza

mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A la contratante a nombre de MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ Secretaria General en la Carrera 46 N° 82-209 de Barranquilla y al Contratista al correo electrónico: juan.romero1997@hotmail.com

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del subdirector de transporte o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea optima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad social integral. 6- Dar cumplimiento al Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad.

PARAGRAFO: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1 Los estudios previos.
- 25.2 La hoja de vida presentada por el Contratista.
- 25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, para su ejecución se requiere la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, el registro presupuestal y de aprobación de la garantía en caso que se requiera.

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número **00000655** del 4 de julio de 2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 28- Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Área Metropolitana de Barranquilla y el domicilio contractual es Barranquilla.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8052250

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 3 días de tiempo transcurrido (4/07/2025 7:16:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato AMB-341-2025

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVIBILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 87 Días

Fecha de inicio de contrato -

Fecha de terminación del contrato 30/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *

Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

COLOMBIA, Barranquilla
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 1041901067

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	DAVIVIENDA	Ahorros	0550488400465768

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO

Fecha de aprobación: 6/07/2025 9:12:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ

Fecha de aprobación: 7/07/2025 9:57:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8052250
Proveedor JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304
Código postal 08001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	Carrera 46 No. 82 209 Pisos 1 y 4	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	1,00	UN	21.000.000,00	21.000.000,00	21.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-

Fecha de entrega de documentos del proveedor:

1 día de tiempo transcurrido (6/07/2025 9:12:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
02-A.S. JUAN CAMILO ROMERO.pdf	02-A.S. JUAN CAMILO ROMERO.pdf	(detalle)
03-CERTIFICACION DE INEXISTENCIA JUAN CAMILO MERINO.pdf	03-CERTIFICACION DE INEXISTENCIA JUAN CAMILO MERINO.pdf	(detalle)
04-CDP 655 JUAN CAMILO.PDF	04-CDP 655 JUAN CAMILO.PDF	(detalle)
05CERTIFICADO VERIFICACION IDONEIDAD - JUAN CAMILO MERINO-2.pdf	05CERTIFICADO VERIFICACION IDONEIDAD - JUAN CAMILO MERINO-2.pdf	(detalle)
06-SOLICITUD DE PROPUESTA JUAN CAMILO MERINO .pdf	06-SOLICITUD DE PROPUESTA JUAN CAMILO MERINO .pdf	(detalle)
ESTUDIO PREVIO JUAN CAMILO MERINO 3.pdf	ESTUDIO PREVIO JUAN CAMILO MERINO 3.pdf	(detalle)
07CLASULADO ACTUALIZADO DOC (1).pdf	07CLASULADO ACTUALIZADO DOC (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA CAROLINA MOR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082923394	Guardar y notificar
Supervisor	GUSTAVO ADOLFO SA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72008394	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	farid enrique taborda ji	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8764817	Guardar y notificar
--------------------	--------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	---------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	farid enrique taborda junco	7/07/2025 9:57:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Supervisor	GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS	7/07/2025 9:57:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Ordenador del Gasto	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ	7/07/2025 9:57:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de☐ Sí ☒ No *Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan
Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de
intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la
Nación - PGN☐ Sí ☒ No *Sistema General de
Participaciones - SGP☐ Sí ☒ No *Sistema General de Regalías -
SGR☐ Sí ☒ No *Recursos Propios (Alcaldías y
Gobernaciones)☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *Otros Recursos (Especie,
Privados, Cooperación, Propios
Entidades Autónomas)☒ Sí ☐ No * 21.000.000

Total 21.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 00000655	CDP	No se ha iniciado		21.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Camilo Romero Meriño, identificado(a) con CC número 1041901067, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1041901067
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Camilo Romero Meriño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/04/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1041901067 JUAN CAMILO ROMERO
MERIÑO Desde 20/05/2024 - Vigente

29
90



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.041.901.067**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	Empresa Contratante 723 - ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
Tipo de documento de identificación	NIT	número de documento de identificación	800055568
Datos del contratista			
Tipo documento y número de identificación	CC. 1041901067	Estado de afiliación	Activa
Fecha última cobertura	08/07/2025	Nombres y apellidos	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO
Fecha inicio contrato	07/07/2025	Fecha de retiro	Sin retiro
Fecha fin contrato	04/10/2025	Tipo de vinculación	Trabajador Independiente
Clase de riesgo	1		

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de julio del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14072025J1041901067R11448**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.041.901.067

ROMERO MERIÑO

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Romero Meriño
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1997

PONEDERA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

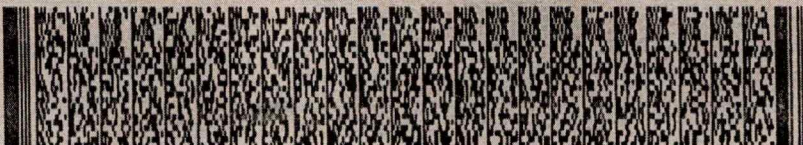
O+
G.S. RH

M
SEXO

20-MAY-2015 PONEDERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0303500-00717740-M-1041901067-20150630

0044630073A 1

43154906

DIAN

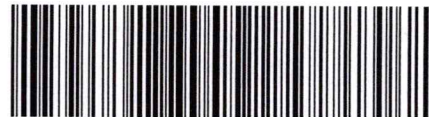
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141110716125



(415)7707212489984(8020) 000014111071612 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 1 9 0 1 0 6 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 4 1 9 0 1 0 6 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Ponedera

5 6 0

31. Primer apellido

ROMERO

32. Segundo apellido

MERIÑO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 CL 7480 AP 304

42. Correo electrónico

juan.romero1997@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 7 5 7 4 6 2

45. Teléfono 2

3 2 1 2 5 6 3 7 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 1 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 1 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo